

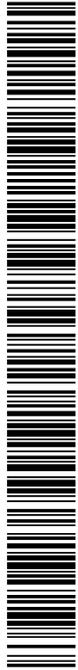
**DECRETO****Expediente n°: 57/2021****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha: 29/01/2021**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Telemática del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día 29/01/2021, a las **08:30:00**, en primera convocatoria y a las **09:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA
2	APROBACION AVANCE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N°19 DE LAS NN.SS., Y EL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA CORRESPONDIENTE.
3	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO PROMOVIDA POR D. J.A.C. DE LA LICENCIA DE OBRA (121/2005) OTORGADA A PROMOCIONES ROJO CAMPOY, S.L.
4	MOCIÓN GRUPO MIXTO SOBRE SUMINISTRO GRATUITO DE MAS-CARILLAS Y SU FINANCIACIÓN (EXPTE. 1316/2020).
5	EXPEDIENTE 1324/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (VOX) SOBRE DEROGACIÓN LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA MACHISTA Y PROMOCIÓN DE LAS DENUNCIAS FALSAS
6	MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE LEY DE SALUD PÚBLICA Y PACTO REGIONAL POR UN SISTEMA SANITARIO PÚBLICO (EXPTE. 1318/2020).
7	MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA UN SERVICIO DIGNO DE AUTOBUSES PARA EL VALLE DE RICOTE (EXPTE. 1730/2020)
8	MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REALIZAR UNA AUDITORÍA OFICIAL DE LAS CUENTAS GENERALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (EXPTE. 180/2021)
9	EXPEDIENTE 1321/2020. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL RESTABLECIMIENTO INMEDIATO DE LA MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL EN LAS PRIMERAS ETAPAS EDUCATIVAS Y DOTACIÓN DE RECURSOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA ATENCIÓN EDUCATIVA A



n01471cf79201a08a3707e5100010e11t



PUNTO	DESCRIPCION
	DISTANCIA EN LAS ETAPAS POSTERIORES
10	RUEGOS Y PREGUNTAS

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



n01471cf79201a08a3707e5100010e11t

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	26/01/2021 14:22